Barranquilla D.E.I.P., Mayo 31 de 2023

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANDREA CAROLINA LIZCANO GARCIA** con CC. No. 1140828894, para **LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS PROCESOS DE PLANEACION SOCIECONOMICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaría, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANDREA CAROLINA LIZCANO GARCIA**, por valor total de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000).** No responsable de IVA

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANDREA CAROLINA LIZCANO GARCIA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
Secretario Distrital de Desarrollo Económico
Alcaldia Distrito de Barranquilla
Proyecto: Patricia A